

SE PROCEDE POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD, A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO A FAVOR DE LA SEÑORA LEIDY VANESSA RODRIGUEZ VANEGAS, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL NIÑO NICOLÁS TIRADO RODRÍGUEZ Y EN CONTRA DEL SEÑOR OSCAR ALBERTO TIRADO PEMBERTHY, ASÍ:

Agencias en Derecho	\$	451.483.
Correo Servientrega	\$	14.100.
TOTAL:	\$	465.583.

SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS.


DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO



Medellín, 01 de diciembre de 2022.



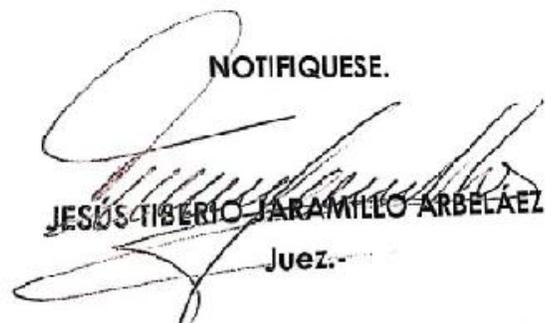
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), diciembre primero de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00403** 00

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con el artículo 366, regla 1ª del Código General de Proceso.

De otro lado, se requiere a las partes intervinientes para que presenten la actualización del crédito.

NOTIFIQUESE.


JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.